



Bolsas de Trabajo PDI Laboral (TIPO B)

RESOLUCIÓN de 8 de enero de 2018, del Presidente de la Comisión de Contratación, por la que se aprueba la constitución provisional de la bolsa de trabajo de PDI Laboral en el Área de Conocimiento de ECONOMÍA APLICADA, resultante de la convocatoria de bolsa 5/2017 (Resolución de 1 de septiembre de 2017, bolsa código B170503).

Atendiendo a lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento para cubrir necesidades docentes surgidas de forma extraordinaria aprobado en Consejo de Gobierno de 30 de abril de 2015 y modificado por acuerdo de Consejo de Gobierno de 25 de mayo de 2016 (BOUCO nº 2016/00255, de 31 de mayo), la Comisión de Contratación, en sesión celebrada el 20 de diciembre de 2017, y vista la baremación efectuada por el Departamento de Estadística, Econometría, Investigación Operativa, Organización de Empresas y Economía Aplicada, ha resuelto:

Aprobar la relación provisional de aspirantes seleccionados, por orden de puntuación, que forman parte de la bolsa de trabajo en el Área de **ECONOMÍA APLICADA**:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
1	MUÑOZ BENITO, ROCÍO	70,79
2	MORAL CUADRAS, SALVADOR	53,72
3	HERNÁNDEZ ROJAS, RICARDO DAVID	47,00
4	LÓPEZ FELIPE, Mª TERESA	43,24
5	RUIZ GÁLVEZ, ÁNGEL MARÍA	38,02
6	FERNÁNDEZ GALLARDO, JOSÉ ANTONIO	35,27
7	ALCÁNTARA TABLA, ANTONIO LUIS	22,17
8	DANCAUSA MILLÁN, Mª GENOVEVA	17,04
9	RUEDA LÓPEZ, RAMÓN	16,38
10	GARCÍA GARCÍA, LUCÍA	14,98
11	ROMERO TOSCANO, CRISTINA	13,19
12	OLIVER MÁRQUEZ, FRANCISCO	12,32

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CONTRATACIÓN

Código Seguro de Verificación	UOL55A6VMEWOS2UPWW33L67FFM	Fecha y Hora	08/01/2018 11:08:24
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	ISAAC TUNEZ FIÑANA		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	1/2



Aspirantes no seleccionados para integrar la presente bolsa por no alcanzar la puntuación mínima requerida según lo dispuesto en el artículo 6.1 del Reglamento arriba citado:

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
EGUILIOR ARRAZ, JOSÉ RAMÓN	5,47
DEL RIO RUIZ, VIRGINIA	2,27

Los integrantes de la Bolsa de trabajo dispondrán de un plazo de tres días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la misma en el BOUCO, para solicitar por escrito el examen de la documentación correspondiente a la bolsa de la que son candidatos y, si lo consideran conveniente, formular, dentro de ese mismo plazo, la pertinente reclamación ante esta Presidencia de la Comisión de Contratación.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CONTRATACIÓN

Código Seguro de Verificación	UOL55A6VMEWOS2UPWW33L67FFM	Fecha y Hora	08/01/2018 11:08:24
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	ISAAC TUNEZ FIÑANA		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	2/2

